Unidad Operativa de Contrataciones

Adenda N° 1
al PBC

LCO N° 08/2019 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO, **ID 368.939**

Por medio de la presente adenda, se modifica el inciso "d" del Punto 1 (Especificaciones Técnicas) de la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, quedando redactado de la siguiente manera:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS:

1. Especificaciones Técnicas:

d. **Despacho y transferencia:** El vehículo deberá ser despachado y transferido a nombre del INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, libre de impuestos y gravámenes, e inscripto en el Registro Único del Automotor a nombre de la institución. El proveedor asume los costos de la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (incluye: chapa, cédula verde y título en mano). El tiempo estipulado para la presentación de la documentación no deberá exceder los **2 (dos) meses posteriores a la firma del contrato.**

SR. ORLANDO RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de la UOC - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARAGUAY